

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Valle Cisneros, DNI. N° 13.096.826, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria N° 703 «República de Venezuela», Dpto. Andalgalá, de la Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01NOV16. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legitimo abono y Liquidación Final (haberes, aportes, contribuciones) las que como Anexos I (IF-2019-00287206-CAT-DPRH#MECT), y II (IF-2019-00438028-CAT-DPRH#MECT), forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivode esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:30:54

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa